

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1701 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Junio 15 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 162 de fecha 13/06/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas , mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 897 de fecha 02/09/2011, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 117, en que señala que el local cumple con las condiciones para lo cual se esta solicitando, pero el local no cuenta con Permiso de Edificación ni Recpcion Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 41 de fecha 13/06/2012, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **JUNIO 2012 HASTA MAYO 2013**, períodos **Ene-Jun.2012 y Jul-Dic.2012; y Ene-Jun.2013**, (correspondientes al segundo semestre año 2011 y primer semestre año 2012) y (segundo semestre año 2012) , giro **"EXPENDIO DE PAN, PASTELES DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, AMASANDERIA Y PASTERIA "**, a nombre del contribuyente **Sr. JULIO SERGIO PEREZ SANCHEZ**, Rut. N° 6.580.425-5, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Comercio S/N, Recinto Estación, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MBQ/COV/OLP/gvm.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.